



## Dirección General de Comunicación (DICOM)

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### **Resolución DICOM-CCC-2020-001, que conforma un nuevo Comité de Compras y Contrataciones:**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, al primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación, presidido por su Directora General, Milagros Germán Olalla, expone lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 36 del Decreto No. 543-12, que instituye el reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: *"Las Entidades Contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información"*.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Poder Ejecutivo dictó el Decreto No. 329-20, que en su artículo primero, designa a la señora Milagros Germán Olalla, como Directora General de Comunicación y vocera de la Presidencia, lo que equivale a ser la funcionaria de mayor jerarquía de la Dirección General de Comunicación, en consecuencia, presidirá el Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que se han realizado varias acciones de personal, lo que trae como consecuencia varios cambios en la composición del Comité de Compras y Contrataciones.

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de la situación antes descrita, procede que se emita la presente resolución para dejar constancia de la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación.

En tal sentido, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Comunicación (DICOM), dicta la siguiente resolución:

**PRIMERO:** Dispone que a partir de la fecha, el Comité estará integrado de la siguiente manera:

<b>Directora General</b>	Milagros Germán Olalla
<b>Directora Administrativa Financiera</b>	Lilliam Méndez Batista
<b>Directora de Planificación y Desarrollo</b>	Gianella Pereira
<b>Asesor Legal</b>	Ricardo Gonzalez Hernandez
<b>Responsable de Acceso a la Información</b>	Mercedes Tomasina Veras

**SEGUNDO:** Dispone que él o la encargado(a) de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución, será el Secretario(a) del Comité, quedando a su cargo la custodia de todas las actas que emanen del mismo, así como la expedición de cualquier copia certificada que sea solicitada por terceros.

**TERCERO:** Dispone que ante la ausencia de cualquiera de los miembros, el miembro ausente deberá comunicar al Secretario(a) del Comité quien asumirá su representación temporal.

  
Milagros Germán Olalla  
Directora General

  
Ricardo Gonzalez Hernandez  
Asesor Legal

  
Gianella Pereira  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
Lilliam Méndez Batista  
Directora Administrativa y Financiera

  
Mercedes Tomasina Veras  
Responsable de Acceso a la Información

